

Ba/2002

Guayaquil, Marzo 24 del 2003

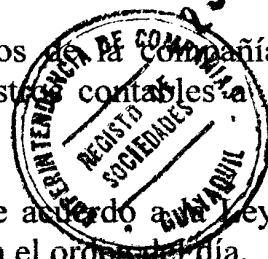
Señores
ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo las funciones como Comisario de la Compañía, y de acuerdo con lo que la Ley de Compañías determina, he procedido a la revisión de los estados financieros y controles administrativos, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2002.

En consecuencia, durante el período indicado, he observado lo siguiente:

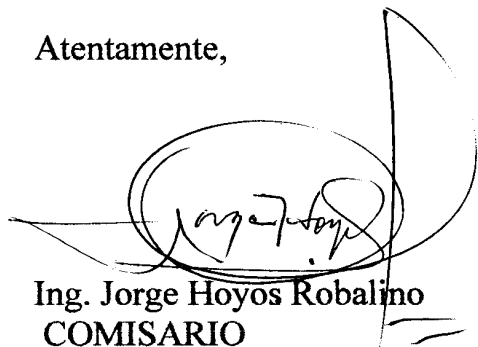
- 1.- Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido los libros de Actas de Junta Generales de Accionistas, libros de acciones y accionistas y los libros de contabilidad.
- 3.- Debo indicar que he recibido de parte de los administradores de la compañía, la debida colaboración para el desarrollo de mis funciones.
- 4.- Que los bienes de la sociedad están bajo la custodia de los administradores, y que se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- Que los procedimientos de control interno de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.
- 6.- Las cifras que presentan los estados financieros de la compañía, a diciembre 31 del 2002, están respaldados por registros contables a esa fecha.
- 7.- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de Compañías, y se trataron los puntos que constaban en el orden del día.



En mi opinión, los estados financieros están respaldados por los respectivos anexos y representan razonablemente la situación financiera a esa fecha.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Jorge Hoyos Robalino
COMISARIO

cc.

23 ABR 2003



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE ELECTROQUIL S.A.

A los Señores Accionistas y Junta de Directores
de Electroquil S.A.:

1. De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el balance general de Electroquil S.A., al 31 de diciembre del 2002 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.
3. La revisión fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.
4. Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2002 estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.
5. Las actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.
6. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.
7. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electroquil S.A., al 31 de diciembre del 2002, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Andrade Ibarra.
Comisario Principal
Guayaquil, Marzo 12, 2003

